

**Composición definitiva de la Comisión de Valoración de la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos innovadores en el sector agroalimentario y forestal por parte de los Grupos Operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2022**

El Decreto 140/2017, de 5 de septiembre, publicado en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.) número 174, de fecha 11 de septiembre de 2017, establece las bases reguladoras de las subvenciones para la realización de proyectos innovadores por parte de los Grupos Operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola. Este Decreto 140/2017 está modificado por el Decreto 88/2018 y por el Decreto 176/2018.

La Resolución de 12 de julio de 2022, de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, establece la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos innovadores en los sectores agroalimentario y forestal por parte de los Grupos Operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola, correspondiente al año 2022, y fue publicada en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.) número 138, con fecha 19 de julio de 2022.

Para estas ayudas se establece, en el Decreto 140/2017, artículo 16, la constitución de una Comisión de Valoración que se encargará de evaluar las solicitudes que se presenten y su adecuación a la normativa de aplicación, comparar las solicitudes y establecer una prelación entre ellas de acuerdo con los criterios de valoración fijados, y seleccionar a los beneficiarios como resultado de la aplicación de la concurrencia competitiva con el límite del presupuesto determinado para las ayudas.

De acuerdo con lo dispuesto en esta Resolución de 12 de julio de 2022, de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en el apartado octavo 2, mediante esta decisión del Servicio de Producción Agraria, que será publicada en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, se determina la composición definitiva de la Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración de la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos innovadores en los sectores agroalimentario y forestal por parte de los Grupos Operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola en la Comunidad Autónoma de Extremadura del año 2022, estará compuesta por los siguientes miembros, que actuarán en la Comisión de Valoración con los cargos que se indican:

- Presidente: el Jefe de Servicio de Producción Agraria, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, D. José María Guerrero Pérez.
- Vocales:
  - o El Jefe de Sección de Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, D. Javier Herrero Mendoza.
  - o El Director de Programas Forestales, de la Dirección General de Política Forestal, D. Moisés Burgos Barrantes.
  - o El Jefe de Sección de Estadísticas Agrarias, de la Secretaría General, D. Joaquín Picón Toro.
- Secretaria: Asesora Jurídica, de la Secretaría General, D<sup>a</sup>. Elena Laín Vázquez.

Mérida, 6 de septiembre de 2022.  
El Jefe de Servicio de Producción Agraria

Fdo: José María Guerrero Pérez.



UNIÓN EUROPEA